



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 12789

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-131-L118 "Adquisición de Vivienda Prefabricada Instalada" para cuidador en sector Municipal camarines Cancha Bio Bio.
Laja, Diciembre 12 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-131-L118 de fecha 08-12-2018
- 2.-D.A. N° 11329 de fecha 13-11-2018, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-117-L118 y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 13-08-2018, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 09-11-2018.
- 5.-Rechazo en la Apertura electrónica de la propuesta presentada por la empresa Agroindustrial Santa Marta Ltda.R.U.T.78.291.810-9, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible.
- 6.-D.A. N°11038 de fecha 06-11-2018, que establece Comisión Evaluadora licitación Pública ID 3734-117-L118
- 7.-Licitación Pública ID 3734-117-L118 de fecha 31-10-2018
- 8.-D.A. N° 10620 de fecha 25-10-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 9.-Orden de Pedido N° 296 de fecha 05/10/2018, de la Dirección de Obras.
- 10.-D.A. N° 11618 de fecha 13-12-2017, que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 11.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-131-L118, correspondiente al llamado, "Adquisición de Vivienda Prefabricada Instalada" para cuidador en sector Municipal camarines Cancha Bio Bio, a los siguientes funcionarios:

- René Vidal Llanos
- Patricio Aranguiz Arros
- Samuel Parada Arroyo

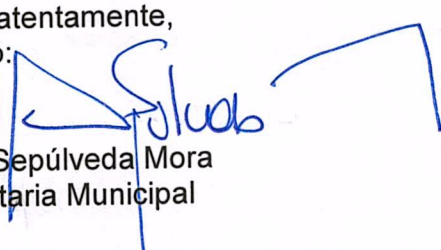
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 14 al 21 de Diciembre de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/ARD/spa
DISTRIBUCION:

- D.O.M, D.A.F, SSMM, Control, Unidad de Adquisiciones, Lobby